

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2021-2** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2021. Expediente AYT/1514/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, acordó por mayoría absoluta aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, la plantilla de personal, así como la masa salarial del personal laboral.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y en el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, se pone en conocimiento general que, en la Intervención Municipal, se encuentra expuesto al público el expediente 1514/2020 de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2021. Los interesados, que estén legitimados conforme a lo previsto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado artículo, podrán presentar reclamaciones conforme al siguiente procedimiento:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

San Vicente de la Barquera, 30 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2021/2